



Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2024 540998 -Expediente CPC 2024/038-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de asesoramiento y representación letrada en materia laboral / Acta de la Mesa de Contratación núm. 1 / Apertura de los sobres núm. 1 y examen de la documentación presentada

En Granada, siendo las 10:35 horas del día 14 de agosto de 2024, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- **Presidente:** D. Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Servicio de Ciencias.

- **Vocales:**
 - D. José María Alonso Castilla, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. José Oña Parra, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^o. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.

- 1. **Secretario:** D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico.

Está también presente D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas, como Gestor de Apertura.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, por parte del Secretario de la Mesa se indica que se proceda a acceder al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	FECHA	18/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8RHYHJL9EJWZWYLTZZXJMGBD	PÁGINA	1/3





Licitación Electrónica)- para que la Mesa de Contratación compruebe las propuestas presentadas a la licitación de referencia, constando exclusivamente las que se indican a continuación:

- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SLP -A92904697-.
- MANRIQUE Y ASOCIADOS ABOGADOS SLP -B18558643-.
- *****595D.
- GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP -B92918325-.
- GABRIEL LÓPEZ MARTÍN (IU ADVICE EU) -*****822T-
- GRUPO MÉDICO DURANGO SLP -B80139827-.
- HISPACOLEX SERVICIOS JURÍDICOS SLP -B18682419-.
- REVELLES ABOGADOS SLP -B18943191-.

Acreditado este extremo, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se indica que se proceda a la apertura del Sobre núm. 1 de las propuestas presentadas para examinar y revisar, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP- y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-, la documentación que cada licitadora ha incluido en aquél. Concluida la revisión, el resultado es el que se expresa a continuación:

- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SLP: se estima correcta la documentación presentada.
- GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IU ADVICE EU-: se estima correcta la documentación presentada.
- GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP: se aprecia la incorrección de la declaración responsable única -DRU-.
- GRUPO MÉDICO DURANGO SLP: se aprecia la incorrección de la Declaración Responsable Única -DRU-.
- HISPACOLEX SERVICIOS JURÍDICOS SLP: se estima correcta la documentación presentada.
- MANRIQUE Y ASOCIADOS ABOGADOS SLP: se estima correcta la documentación presentada.
- REVELLES ABOGADOS SLP: se aprecia la incorrección del DEUC -no recoge el número de expediente de contratación (CONTR)- y de la Declaración Responsable Única -DRU-.
- *****595D: se estima correcta la documentación presentada.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado señalado, la Mesa acuerda por unanimidad admitir al procedimiento de contratación a las licitadoras:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	FECHA	18/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8RHYHJL9EJWZWYLTZZXJMGBD	PÁGINA	2/3





- AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SLP.
- GABRIEL LÓPEZ MARTÍN -IU ADVICE EU-.
- HISPACOLEX SERVICIOS JURÍDICOS SLP.
- MANRIQUE Y ASOCIADOS ABOGADOS SLP.
- *****595D.

Igualmente, acuerda conceder un plazo de tres (3) días naturales para que las licitadoras que también se relacionan subsanen las deficiencias observadas y presenten la documentación que se indica de manera electrónica a través del SiREC -Portal de Licitación Electrónica-, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada:

- GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP: DRU conforme al Anexo II-B del PCAP.
- GRUPO MÉDICO DURANGO SLP: DRU conforme al Anexo II-B del PCAP.
- REVELLES ABOGADOS SLP: DEUC que señale correctamente el número de expediente de contratación -CONTR- y DRU conforme al Anexo II-B del PCAP.

Con el resultado de este trámite de subsanación la Mesa de Contratación decidirá sobre la admisión definitiva de las licitadoras afectadas en la próxima reunión que celebre. Por tanto, esta reunión tendrá por objeto comprobar si se han subsanado las deficiencias documentales señaladas con la decisión que corresponda en el sentido indicado, procediendo seguidamente a la apertura de los sobres núm. 2 presentados de las empresas que, en su caso, continúen en el procedimiento y a la toma en consideración de la documentación que se haya incluido en los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 11:25 horas del día señalado en el encabezamiento.

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Manuel Roca Rodríguez
Presidente

- 3 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	FECHA	18/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8RHYHJL9EJWZWYLTZZXJMGBD	PÁGINA	3/3

